PSU 27 y 28 de enero:

 Modificación de horario de inicio de pruebas para facilitar el traslado de los postulantes.

* El aplazamiento se debe a un reforzamiento de medidas de seguridad y para facilitar el desplazamiento de los postulantes.
* Los cambios en la asignación de los locales de rendición fueron determinados por el protocolo de seguridad establecido por el Ministerio de Interior y Carabineros con el objetivo de garantizar que las instalaciones cumplan con los criterios necesarios para la aplicación de la prueba.

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) informa que el inicio de la aplicación de las Prueba de Selección Universitaria de este lunes 27 y martes 28 de enero se aplazará en 1 hora, de modo de facilitar los traslados a los postulantes que fueron asignados a comunas distintas a la de su inscripción en consecuencia de la aplicación de los protocolos de seguridad y logística.

**Los nuevos horarios son:**

Día Lunes 27:

PSU de Matemática: presentación a las 9:15, aplicación a las 10:00

PSU de Lenguaje y Comunicación: presentación 15:15, aplicación a las 16:00

Día Martes 28

PSU Ciencias: presentación a las 9:15, aplicación a las 10:00

Se reitera que debido a los controles de seguridad en el acceso, se recomienda considerar suficiente tiempo previo. Los únicos documentos admitidos son: documento de identificación válido y la Tarjeta de Identificación. Los únicos elementos permitidos, son lápiz mina negro N°2 y goma de borrar.

La Tarjeta de Identificación que se debe presentar para la rendición se descarga desde el Portal de Inscripción del sitio web del DEMRE, la cual señala el nuevo local de rendición y aparece escrito “PSU SEGUNDA APLICACIÓN”.

No se permitirá el acceso con bolsos ni teléfonos móviles.

En esta ocasión, debido a los protocolos de seguridad establecidos por Ministerio de Interior, Ministerio de Educación y CRUCh, los locales de rendición, en esta ocasión, debían ser visados por Carabineros de Chile, de modo de garantizar condiciones adecuadas para su utilización. Es por eso que algunos postulantes fueron asignados a locales distintos a los de su inscripción.

En el caso de algunas comunas en que se detectó que los recintos que no contaban con las medidas de seguridad requeridas por el Ministerio del Interior y Carabineros, se determinó trasladar el local a otros lugares cercanos de modo de garantizar que las instalaciones cumplan con las condiciones adecuadas para la rendición de los postulantes.